CONTRATO No.09/2017

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abog. MARIO A. MENDOZA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. DIEGO ANDRES RUIZ DIAZ BARRIOS, con Cédula de Identidad No. 4.528.751 domiciliado en el barrio Santa Lucia de esta ciudad, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE AULA PARA PRE ESCOLAR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE AULA PRE-ESCOLAR ESCUELA BÁSICA No.2648 JUAN DE LA CRÙZ VÁZQUEZ.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325659

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2017, convocado por la Municipalidad por Resolución No. 326/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 588/2017.

"R.D" Construcciones
De Diego Andrés Ruiz Díaz
Ruc.: 4.528..751 - 1

Abog. Mario A. Mendoza
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Cnel. Oviedo

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta 100 días.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)
El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación, cuya copia se adjunta (POR EL TOTAL).
Monto total: Gs. 124.000.000 (Guaraníes ciento veinticuatro millones)
Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 60 días en la Institución educativa beneficiada, conforme especificaciones técnicas y planilla de oferta.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).
CONSTRUCCIÓN DE AULA PRE-ESCOLAR ESCUELA BÁSICA No.2648 JUAN DE LA CRÙZ VÁZQUEZ.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en

"R D" Construcciones
De Diego Andrés Ruiz Díaz
Ruc.: 4.528..751 - 1

Abog. Mario A. Mendoza
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Cnel. Oviedo

contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de marzo del año 2017.

DIEGO ANDRES RUIZ DIAZ
Contratista.
"R·D" Construcciones
De Diego Andrés Ruiz Díaz
Ruc.: 4.528..751 - 1

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Cnel. Oviedo

Abog. MARIO A. MENDOZA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

EMAIL: ruiz_diazb@hotmail.com
Coronel Oviedo - Paraguay

ITEM	Código de Catalogo	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1.0	72131601-002	PREPARACION DELA OBRA	G I	1	400.000	400.000
	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	M2	89,72	8.000	717.760
	72131601-002	Replanteo	M2	89,72	8.000	717.760
2	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	19,75	190.000	3.752.500
3	72131601-002	Estructura de HºAº				
	72131601-002	Viga cumbrera, viga de galería y dados HºAº	M3	1,29	1.500.000	1.935.000
	72131601-002	Zapatas , pilares	m3	0,36	1.500.000	540.000
	72131601-002	Encadenado inferior de HºAº	M3	1,64	900.000	1.476.000
	72131601-002	Encadenado superior de HºAº	M3	1,7	900.000	1.530.000
4	72131601-005	Mampostería de Nivelación				
	72131601-005	De 0,60	M2	0,72	280.000	201.600
	72131601-005	De 0,45	M2	4,65	160.000	744.000
	72131601-005	De 0,30	M2	12,09	130.000	1.571.700
5	72131601-006	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	M3	34,59	97.000	3.355.230
6	72131601-006	AISLACION ASFALTICA				
	72131601-006	Aislacion horizontal	M2	20	45.000	900.000
	72131601-006	De cantero revoque hidrófugo y pitado con asfalto caliente	M2	3,54	45.000	159.300
7	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION				
	72131601-005	DE 0,15 REVOQUE Ambas caras	M2	58,77	60.000	3.526.200
	72131601-005	De 0,15 visto una cara con ladrillo común prensado	M2	37,65	85.000	3.200.250
	72131601-005	De 0,30 revoque ambas cara	M2	26,64	110.000	2.930.400
	72131601-005	De 0,30 visto una cara con ladrillo común prensado	M2	6,2	180.000	1.116.000
	72131601-005	Sardinel en canteros con ladrillo común prensado	Ml	4	50.000	200.000
8	72131601-005	LOSETA SOBRE ABERTURA	UN	1	190.000	190.000
9	72131601-010	Envarillado sobre y bajo aberturas	Ml	44,7	18.000	804.600
10	72131601-010	PILAR DE MANPOSTERIA 0,40x0,40	Ml	9,2	120.000	1.104.000
11	72131601-010	CAPITEL DE PILARES DE HºAº	UN	4	180.000	720.000
12	72131601-010	TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES CON TIRANTES DE HºAº con tirantes de 2"x 6" de HºAº y liston de boca de 2"x 3"	m2	111,54	175.000	19.519.500
13	72131601-008	REVOQUE				
	72131601-008	De paredes interior , exterior con hidrófugo una capa	M2	257	25.000	6.425.000
	72131601-008	De pilares de galería con hidrófugo 0,40 x0,40	M2	14,72	45.000	662.400
	72131601-008	De cantero con hidrófugo exterior	M2	7,84	20.000	156.800
	72131601-008	De viga cumbrera + viga galería y voladizo de encadenado	M2	22	45.000	990.000
	72131601-008	De nivelación y de panderete encadenado inferior	M2	11	22.000	242.000
	72131601-008	De molduras 1:3(molduras de ventanas) 10cm de espesor	Ml	30,3	18.000	545.400
	72131601-008	De mochetas	Ml	42,8	18.000	770.400
14	72131601-005	CONTRAPISO HRP° 0,7	M2	79,37	42.000	3.333.540

"R D" Construcciones
De Diego Andres Ruiz Diaz

"R D" Construcciones
De Diego Andres Ruiz Diaz

Arq. Mario A. Mendoza

15	72131601-009	CARPETA DE NIVELACIÓN	M2	75,08	25.000	1.877.000
16	72131601-009	PISO CERAMICO ANTIESLIZANTE P14	M2	75	60.000	4.500.000
17	72131601-009	ZOCALO CERAMICO	ML	40,3	25.000	1.007.500
18	72131601-010	AVERTURAS DE MADERA				
	72131601-010	Placa 0,70 x 2.10 con marco y contramarco	Un	1	780.000	780.000
	72131601-010	PLACA 0,60x1,20 con marco y contramarco	Un	2	400.000	800.000
19	72131601-010	Puerta de abrir 090x 2.10 con marco y contramarco(b inclusivo)	Un	1	1.262.000	1.262.000
20	72131601-010	Aberturas metalicas				
	72131601-010	BALANCIN DE 1,50x1,70 2 un.con marco	M2	5,1	400.000	2.040.000
	72131601-010	Balancin 1,50x 1,00 6 un.con marco	M2	9	390.000	3.510.000
	72131601-010	Puerta metalica	M2	2,3	550.000	1.265.000
21	72131601-005	PINTURA DE MAMPOSTERIA				
	72131601-005	De interior de paredes revocadas al latex	M2	162,57	22.000	3.576.540
	72131601-005	De pilares revocadas y paredes revocadas exterior al latex	M2	85	22.000	1.870.000
	72131601-005	Con latex en mampostería vista color cerámico	M2	75,31	20.000	1.506.200
	72131601-005	De aberturas en sintetico(ventanas y puertas acceso)	M2	19	21.000	399.000
	72131601-005	De madera al barniz con marco y contra marco	M2	13,42	20.000	268.400
	72131601-005	De techo tirantes de Hº al agua y tejuelones al barniz	M2	111,54	19.000	2.119.260
	72131601-005	Pintura de viga cumbrera y viga galería	M2	22	15.000	330.000
	72131601-005	Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintetica	Ml	36,9	25.000	922.500
22	72131601-005	VIDRIOS DOBLES 4MM	M2	14,1	150.000	2.115.000
23	72131601-011	DESAGUE CLOACAL				
	72131601-011	Instalacion cloacal	Gl	1	1.800.000	1.800.000
	72131601-011	Registro 40x40	Un	1	250.000	250.000
	72131601-011	Registro 60x60	Un	1	310.000	310.000
	72131601-011	Camara séptica 1,90 x 1,15 x 1,20	Un	1	3.000.000	3.000.000
	72131601-011	Pozociego 2,00 x 2,50	Un	1	2.800.000	2.800.000
24	72131601-011	DESAGUE PLUVIAL				
	72131601-011	Canaletas y bajadas	Ml	36,9	40.000	1.476.000
25	72131601-011	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE	UN	1	1.300.000	1.300.000
26	72131601-001	ARTEFACTOS (CANT.VER PLANO) INST.DE ARTEF.GRIFERIAS ducha eléctrica,mesada de granito y barra de asimiento	Un	1	3.000.000	3.000.000
27	72131601-001	Mueble bajo mesadas (ver detalles)	Un	1	400.000	400.000
28	72131601-001	Espejo 0,40x 1,75 con marco de madera y espejo baño inclusivo de 0,50 x 0,50	M2	0,8	450.000	360.000
29	72131601-003	Azulejos en SSHH	M2	34	55.000	1.870.000
30	72131601-001	PIZARRON FIJO 1,50 X 3,00 CON MARCO y porta tiza	Un	1	520.000	520.000
31	72131601-001	Escalera de acceso	Un	1	450.000	450.000
32	72131601-001	Rampa peatonal	Un	2	680.000	1.360.000
33	72131601-001	Pasamano al costado de la rampa	Un	2	360.000	720.000
34	72131601-001	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	24,7	65.000	1.605.500

Abog. Maria A. Mendoza
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Cnel. Oviedo

"R D" Construcciones
De Diego Andrés Ruiz Díaz
Ruc.: 4.528..751 - 1

"R D" Construcciones
De Diego Andrés Ruiz Díaz
Ruc.: 4.528..751 - 1

Construcciones
de Diego Andrés Ruiz Díaz Barrios
Barrio Santa Lucía - Cel.: 0975 - 941 597
EMAIL: ruiz_diazb@hotmail.com
Coronel Oviedo - Paraguay

35	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA SEGÚN PLANO				
	72131601-001	Instalacion del tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y nuetro	Boc	6	85.000	510.000
	72131601-001	Instalacion de tablero comando de ventiladores TCV	Boc	4	85.000	340.000
	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de luces	Boc	15	85.000	1.275.000
	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de tomas	Boc	4	85.000	340.000
	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de ventiladores	Boc	4	85.000	340.000
	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de AA	BOC	4	85.000	340.000
	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de ducha eléctrica	Boc	4	85.000	340.000
	72131601-001	ARTEFACTOS ELECTRICOS				
	72131601-001	Artefectos fluorescentes de 3 x 40 w	Un	4	200.000	800.000
	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 w	Un	6	100.000	600.000
	72131601-001	Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	Un	1	200.000	200.000
	72131601-001	Tabler5o TCV de 2 AG con barras de fase y neutro	Un	1	200.000	200.000
	72131601-001	VENTILADOR DE TECHO de 56"	UN	2	400.000	800.000
	72131601-001	Alimentacion al tablero existente c/cable NYY de 2x6 mm2	Mt	10	89.000	890.000
36	72131601-001	EXTINTOR DE 6 K.	UN	2	250.000	500.000
37	72131601-001	LIMPIEZA FINAL	M2	89,72	8.000	717.760
		TOTAL				***124.000.000***

Son Guaraníes: CIENTO VEINTE Y CUATRO MILLONES.-

"R D" Construcciones
De Diego Andrés Ruiz Díaz
Ruc.: 4.528..751 - 1

Diego Andrés Ruiz Díaz
RUC.:4.528.751-1

"R D" Construcciones
De Diego Andrés Ruiz Díaz
Ruc.: 4.528..751 - 1

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de ***Diego Andrés Ruiz Díaz*** Construcciones
acción o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.
El día Lunes 13 del mes de Marzo del año 2017

Abog. Mario A. Mendoza
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Cnel. Oviedo